



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Notificación de resolución sancionadora

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del Excmo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la Propuesta de Resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en Avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.



EXPEDT.	MATRICULA	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
140025893	0555FPP	38.1.1 OMM	MARTÍN SÁNCHEZ JOSE	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140025893	1427GKD	38.1.1 OMM	CONDE SANTIAGO FELIX ANGEL	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140032141	3094CHS	38.1.1 OMM	JUSTO GARCIA CESAR	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140017863	7448GVR	38.2.1 OMM	SÁNCHEZ GARCIA INMACULADA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140022819	7448GVR	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ GARCIA INMACULADA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140032515	4776DKB	38.1.1 OMM	GARCIA TOLEDANO ARELLANO J. VICE	45006-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140028466	TO4933AF	38.2.1 OMM	YUBERO RUBIO CANDELAS	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140036025	3825BZM	38.1.1 OMM	POBLETE VAZQUEZ DIAZ	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140017648	3818GHS	38.2.1 OMM	SUSAETA PECIÑA JOSE MARIA MANUE	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140016710	5654GZT	38.1.2 OMM	GALINDO GARCIA MIGUEL ANGEL	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140008253	0949FRX	38.2.1 OMM	GALAN MATEO MARTA NURIA	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140019720	0949FRX	38.1.1 OMM	GALAN MATEO MARTA NURIA	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140017325	0908DXV	38.2.1 OMM	AGULLO ROMERO JOSE MIGUEL	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140010900	2709CJK	38.1.1 OMM	TOLDOS YUSTE MARIA DEL CARMEN	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140008135	6811GGL	38.2.1 OMM	MARTINEZ RUIZ AUGUSTO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140032693	7373FYM	38.1.1 OMM	TENORIO ALARCÓN ALVARO	45180-CAMARENA	AUSENTE	60 €
140034390	7373FYM	38.1.1 OMM	TENORIO ALARCÓN ALVARO	45180-CAMARENA	AUSENTE	60 €
140020786	4576HGV	38.1.1 OMM	MARTÍN SÁNCHEZ ANTONIO	45041-MADRID	AUSENTE	60 €
140022571	9382DPX	155.5B RGC	GALLEGO FRIAS JOSE	45190-NAMBROCA	AUSENTE	80 €
140036600	9616CML	38.1.1 OMM	SANTELICES SANCHO FCO.JAVIER	28002-MADRID	AUSENTE	60 €
140049615	3362DSN	38.1.1 OMM	LAIN CALVO Mª DEL CARMEN	41007-SEVILLA	AUSENTE	60 €
140025283	0012HFX	38.1.1 OMM	BARBA DIAZ JAVIER	28820-COSLADA	AUSENTE	60 €
140037386	8475BYL	154.5B RGC	DIAZ PLASENCIA ANGEL	28005-MADRID	AUSENTE	80 €
140041790	M1309OP	38.1.2 OMM	RODRÍGUEZ NIEVES JOSE CARLOS	28039-MADRID	AUSENTE	60 €
140041746	M3989YC	94.E.5X RGC	ACEVEDO MUÑOZ ADOLFO	45531-CAMARENA	AUSENTE	200 €
140027919	2428GZD	38.2.1 OMM	LOPEZ REY CAMONEL MIGUEL ANGEL	16640-BELMONTE	AUSENTE	60 €
140037161	0145DYS	38.1.2 OMM	VICENTE RIVADENEYRA LUIS FERNAN	28045-MADRID	AUSENTE	60 €
140033990	M7164SY	38.2.1 OMM	VELLISCO SACRISTÁN VALENTIN	28660-BOADILLA M	AUSENTE	60 €
140028405	TO6411AC	38.1.1 OMM	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MACARIOA	45160-GUADAMUR	AUSENTE	60 €

Toledo 18 de diciembre de 2014.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-11018